

Quito, 09 de JULIO del 2017

CONCLUSIONES

De acuerdo al presente informe, la Junta General puede aprobar los
Estados, con **INFORME DE COMISARIO**.

Señores
Socios de la Compañía
FORTALPIEDRA
Presente.-

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y Normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Considerando importante recalco los siguientes puntos:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Los administradores de la empresa han desarrollado las actividades dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a las resoluciones emanadas de la Junta General

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Por el cumplimiento de mis funciones, los Administradores han colaborado con todo lo requerido.
La custodia, conservación y el manejo de los bienes de la compañía y de terceros que están bajo su responsabilidad, son adecuados.
Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art.321 de la Ley de Compañías.
En los Estados Financieros, se encuentra reflejado el control interno de la empresa guardando relación con el movimiento operativo de la misma.

3.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Las cifras en los Estados Financieros durante el año 2016 y su correspondiente registro contable han sido elaborados de acuerdo con

los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son debidamente soportados con la documentación respectiva.

Dulles, 08 de Julio del 2024

4.- CONCLUSIONES

De acuerdo al presente informe, la Junta General puede aprobar los Balances, exceptuando el criterio de los socios.

Atentamente



GLORIA CÓRDOVA
CI. 171889044-3
COMISARIO

ASPECTOS SOCIETARIOS

Los administradores de la empresa han desarrollado las actividades dentro de los límites legales, estatutarios y reglamentarios, de acuerdo a las resoluciones emanadas de la Junta General.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Por el cumplimiento de sus funciones, los administradores han cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. La actividad administrativa y de gestión de los recursos de la compañía y los recursos humanos, financieros y materiales han sido desarrollados de acuerdo a las resoluciones emanadas de la Junta General. Se ha observado el cumplimiento de las obligaciones de la empresa con el medio ambiente y el cumplimiento de las obligaciones de la empresa con el medio ambiente y el cumplimiento de las obligaciones de la empresa con el medio ambiente.

ASPECTOS CUANTITATIVOS FINANCIEROS

Los datos de los Estados Financieros durante el año 2023 y su correspondiente registro contable han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.